



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SEP 2012

Res. H N° 1403 - 12

Expte. N° 4.513/12

VISTO:

La Nota N° 2025/12 mediante la cual la Prof. María QUIÑONEZ solicita el reconocimiento de gastos realizados con motivo del festejo del Día del Historiador; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en razón de haber efectuado gastos para cubrir servicios relacionados a las actividades programadas para el festejo mencionado, como ser los de catering, sonido y/o grabado de medallas entregadas a graduados que cumplieron 25 años de egreso;

QUE la Prof. QUIÑONEZ presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados para las actividades correspondientes, solicitando el reintegro correspondiente al servicio de catering con fondos de la Escuela de Historia;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER gastos efectuados por la Prof. María Mercedes QUIÑONEZ por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.550,00) destinada a solventar gastos emergentes de la organización de los festejos por el "Día del Historiador".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

jbt/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. FLOR de MARIA del V RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

